

La Hoja Suelta

AÑO II.

Castellón 25 de Octubre de 1891.

NÚMERO 9.

A los Labradores y Propietarios

El domingo 11 del corriente y por medio de pregón del día anterior, se reunieron en el salón de actos del Instituto provincial, un número considerable de labradores y propietarios de este término municipal, para tratar, como ya teníamos anunciado en nuestro número anterior, del abandono en que se encuentra la guardería rural del término, y ver de acordar lo más conveniente para la defensa de intereses tan sagrados.

Tenemos entendido, que después de varias discusiones, se acordó autorizar á la junta, para que ésta, asociada de las personas que crea más conveniente nombrar, acuerden aquello que dentro de la Ley pueda convenir para que nuestras propiedades, nuestras cosechas y nuestras vidas, atropelladas hoy por los pastores y rateros, tengan la seguridad que en otros tiempos no lejanos han tenido.

Si no estamos mal enterados, creemos que entre los individuos que componen la junta, se acordó nombrar cada uno de ellos dos personas, para que éstas se asocien á la junta, y discutan y aprueben en unión con ellos, aquello que más convenga á los intereses generales para la defensa de nuestras propiedades.

También se nos ha dicho, que un individuo de los que componen esa junta, que fué Teniente Alcalde y presidente del tribunal de penas de campo, y se dejó por sentenciar 500 denuncias, que después las tuvo de ejecutar el director de nuestra modesta publicación, propuso para formar parte de esa junta á don Francisco González Chermá y á D. Fernando Gasset Lacasaña.

Si esto es cierto (que lo dudamos), y los señores que componen la junta han aceptado el que formen parte de ésta dichos señores, auguramos mal resultado para el fin laudable que todos nos proponemos.

Pues ya digimos en nuestro número anterior dirigiéndonos al Sr. González Chermá, que el abandono de nuestras propiedades solo venía desde que los amigos de este señor tienen mayoría en el ayuntamiento; que antes, podía este señor preguntar á los que hoy se quejaban,

si estaba bien cuidado y vigilado el término municipal.

Recuerden los labradores y propietarios, que el que sustituyó á nuestro director en la presidencia del Tribunal de penas del campo fué el Sr. Gasset, y desde allí arranca el mal del abandono de nuestras propiedades. Además, el Sr. Gasset fué el que defendió en la audiencia, como Abogado, á los asesinos del desgraciado guarda Juan Fortanet. También fué el que defendió en la misma al pastor Bautista Ramos Gimeno, por desacato al presidente del Tribunal, y después de público se dice, que como abogado, es el que instruye á los pastores que acuden á su despacho en busca de sus sabios consejos.

Por consiguiente, si eso es así como de público se dice, ¿cómo podría ser el Sr. Gasset Juez y parte en un mismo asunto?

Dos años hace que hay formada en el ayuntamiento una comisión que se titula *de reforma de las ordenanzas*, de la cual forman parte varios letrados y entre ellos el Sr. Gasset como presidente.

¿Digamos el Sr. Gasset qué tiene adelantado dicha comisión desde que ésta se formó, para la reforma y garantía de intereses tan sagrados?

Pues estamos seguros que nada, porque este señor solo viene ocupándose desde que está en el ayuntamiento, de política republicana, y de colocar á sus amigos, los masones, en los destinos que él desea queden vacantes.

Y para una junta como la que va á crearse, que ha de tratar de buscar la mejor fórmula para garantizar la defensa de nuestros intereses, no se necesitan políticos, se necesitan hombres que hayan sabido defender con valor y energía esos mismos intereses, que hoy, en manos inciertas como las del Sr. Gasset y los amigos del Sr. González Chermá, han quedado abandonados y á merced de los pastores y rateros.

Procuraremos estar al tanto de lo que ocurra, y lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores, pero entre tanto, conste, que nosotros que no ambicionamos nada, y que solo hemos deseado y deseamos el bien de nuestros labradores y

propietarios, no estamos conformes con esos nombramientos, siempre que sea verdad que estos se hayan hecho.

J. S. E.

Emboscada Frustrada

Para cosas estupendas lo que se les ocurre á los republicanos de esta capital, y sobre todo, al nunca bien ponderado *abogado* de este Ilustre Ayuntamiento D. Fernando Gasset Lacasaña, Teniente Alcalde por la gracia de D. Carlos Ferrer y otros amigos de la misma clase y condiciones que dicho señor.

En la sesión que celebró nuestro ayuntamiento el sábado 10 del corriente, el Sr. Gasset, con esa sanfona que Dios le ha dado, presentó al mismo la siguiente proposición.

«Excmo. Sr.

La creciente baja que se observa en la recaudación del Impuesto de consumos, que ciertamente no reconoce como causa única ni siquiera principal el establecimiento del extrarradio como lo demuestra el simple exámen comparativo de las cifras á que asciende la recaudación en la actualidad, y la que alcanzó en épocas anteriores en que seguía idéntico sistema, deben hacer fijar la atención de V. E. para procurar pronto remedio á aquel mal.

Por desgracia no puede introducir el Ayuntamiento aquellas reformas eficaces que pondrían coto á los abusos que contribuyen á la aminación de los ingresos, por no ser de su competencia debiéndose limitar á realizar aquellas otras que al par que útiles puede V. E. llevar á cabo.

La administración de consumos confiada á un negociado especial por completo separado de las oficinas generales del Ayuntamiento, sobre no tener razón plausible que lo aconseje es expuesta á abusos que conviene evitar ó prevenir.

Al par que esta reforma, es conveniente llevar á efecto otra consistente en separar la administración de la intervención dando á ésta, vida propia é independiente.

Y como ambas reformas pueden llevarse a efecto dentro del actual presupuesto sin gravar el erario municipal, sino por el contrario aliviándolo al par que se dá cumplimiento á la disposición legal que previene tengan un Contador de fondos municipales cuantos Ayuntamientos tengan un presu-

puesto superior á 100.000 pesetas, los que suscriben son de opinion y proponen á V. E. se sirva acordar proveer la plaza de Contador de fondos municipales que figura en presupuesto, dejando vacante las de oficial y auxiliares del Negociado de Consumos, de cuyos asuntos puede entender en lo sucesivo el mismo oficial de Secretaría encargado del Negociado de Hacienda.

V. E. no obstante, con su superior criterio decidirá lo que crea mas conveniente.

Casas consistoriales de Castellón á 10 de Octubre de 1891.

Fernando Gasset. — M. Asensi y Giménez.

Es posible que nuestros lectores no se hayan fijado en el alcance de la anterior proposición, que viene como todas las presentadas por los republicanos, á destruir la administración municipal y á crear nuevos destinos y nuevos gastos en el presupuesto; siendo así, que ellos confiesan en su primer párrafo, que se observa una baja considerable en la recaudación de consumos; pero con todo, ellos quieren crear una plaza de Interventor del Municipio con el sueldo de 10.000 reales para su amigo Carlos Llinás.

Sin considerar que ese destino es completamente inútil en la actualidad; que los Ayuntamientos anteriores se han pasado perfectamente sin él porque han estado muy bien servidos con el negociado que lo lleva hace ya muchos años, que para dar ese destino si alguna vez hubiera necesidad de proveerse, manda la ley que sea precisamente por oposición; y por último, eso que dice la proposición de dejar vacantes las plazas de oficial y auxiliares de consumos, para dar cumplimiento á la disposición legal de nombrar un contador municipal los Ayuntamientos que tengan un presupuesto mayor de 100.000 pesetas y que no se gravara el presupuesto municipal con hacer esa reforma.

Eso es toda una farsa ridícula y necia, para ver si por una sorpresa al ayuntamiento que no estaba prevenido, podían los republicanos conseguir lo que deseaban aunque esto fuera atropellando la ley.

Ya sabe muy bien el Sr. Gasset, que la ley no obliga a los Ayuntamientos á tener ese contador; y aunque así fuese ¿qué necesidad tenemos de tener ese gasto, si un oficial de secretaria lleva perfectamente los libros de contaduría que la ley exige?

hace bien el señor
debe empezar por
la libertad, la
idad, y el tenien-
o.

amos público que
cesidad de pasear
allo de las Sali-
soportable á ta-
á fardos de tela
tas horas del día,
aso por aquella

Gasset, vea en
que percibe el
dicen, es posible
cimientos de algu-
onstruyeron des-
depósito de sal-
s cimientos están
Y....
el Sr. Gasset co-
del distrito de lo
ore el particular, y
á la mayor breve-
público que es tan
nado; empiece á de-
on son de bronca:
asset! como huele

no hace mucho
ción que celebró
to, el Sr. Gasset
ática que Dios le
poco más ó me-

á los señores con-
a de los números,
io, no habrá baja
e consumos.»

de la realidad de
ue debía de hacer
portando las can-
dos los meses, pa-
lo que se recau-
ores.

lea á nuestros lec-

así, porque una
tra es dar trigo.
son muy desgra-

lo nuestro primer
ro.

es masón todo el
es por la mañana.

del número anterior

del infern,
s á on se fica
er negosi,
política,
de ser ell,
s de Bedell!

firmado J. S. E.

de José Rovira.

Ademas, quiere el Sr. Gasset dejar vacantes las plazas de oficial y auxiliares de consumos, para que el trabajo de tres empleados lo haga uno solo cuando eso no es posible; que es lo mismo que si mañana nosotros necesitásemos tres jornaleros para una faena del campo, y en lugar de tres buscamos uno para que éste haga lo que debían de hacer los tres; ¿qué les parece á nuestros lectores como quedaría de hecho el trabajo? pues eso es lo que quiere hacer ver el Sr. Gasset, con su proposición embosada.

Pero díganlo claro el Sr. Gasset y los republicanos lo que quieren, sin ambages ni emboscadas, ó nosotros nos encargaremos de decirlo al público.

Lo que quieren los republicanos, es colocar al Sr. Llinàs en ese destino, aunque sea faltando á la Ley, y agravar el presupuesto de gastos en 10 000 reales, y luego hacer ver al público con eso de la supresión de las plazas de oficial y auxiliares de consumos, que es una economía que ellos proponen hacer en el presupuesto de gastos, para después, en el presupuesto adicional, volver á crear esas plazas de nuevo, dárselas á tres republicanos y masones como el que hoy proponen para la plaza de contador.

Esa es la verdad, Sr. Gasset; como hizo V. con los escribientes de secretaría y de consumos cuando entró V. en el Ayuntamiento, que primero los quitó para hacer ver que quería economías, y luego, en el presupuesto siguiente, aumentó V. aquellas plazas y otras más para dárselas á sus amigos y ahijados.

Fuera caretas: la verdad se le dice al pueblo desnuda; y eso, es lo que deben de hacer el Sr. Gasset y los republicanos del Municipio, pues de lo contrario, aquí estaremos siempre nosotros para decirla.

Clarín.

El Alma de Judas

Siendo pequeño, leí un librito que llevaba por título el de este artículo, y en él encontré, que Judas, después de haber vendido á su Divino Maestro por treinta monedas de plata se colgó de un árbol, y su alma fué castigada por Dios á ir errante por el mundo hasta que encontrase un cuerpo sin ella.

Y en efecto: el alma de Judas empezó por recorrer todo el mundo, empezando por el Asia, metiéndose en todos los cuerpos que encontraba para ver de buscar su aposento, pero nada, en todos encontró alma.

Cansada de correr el Asia sin dejar de meterse hasta en la más pequeña aldea, pasó al África, y también le sucedió igual, encontrando en todos los sectarios de Mahoma, en cada cuerpo su alma, sin dejar de recorrer hasta las tribus salvajes.

De allí pasó á la América y también le sucedió lo mismo, encontrando todos

los cuerpos con su correspondiente alma, hasta el de los usureros.

Después se trasladó á la Oceanía y le sucedió otro tanto, todos los cuerpos en donde se introdujo tenían su necesaria alma, y por último se trasladó á Europa, donde cansada de tanto andar sin encontrar lo que con tanto afán deseaba, un día se sentó á descansar encima del Peñón de Gibraltar con la vista fija en el mar, y viendo entrar y salir del puerto las embarcaciones que de continuo se mecían por las azuladas olas del Mediterráneo y del Océano, exclamó muy triste y compungida; todas, todas tienen alma, pues sin ella sería imposible que tuviesen dirección y que efectuasen con la rapidez que lo hacen esas maravillas de las velas latinas que con el mismo aire siguen distintas direcciones.

Por fin, después de contemplar largo rato aquel panorama que se distingue desde tan elevado pico, salió de allí con rumbo á España, en busca de lo que con tanto afán anhelaba tantos siglos sin poderlo encontrar.

Recorrió primero las provincias de Andalucía, Castilla la Nueva y la Vieja, las Provincias Vascongadas, Aragón y Cataluña sin encontrar lo que buscaba; los cuerpos de los españoles de las provincias que ella había recorrido todos tenían alma, y por último se dirigió al Reino de Valencia á seguir su misión en la tierra; llegando á Castellón al último tercio de este siglo, ó sea desde el año 80 al 90, y entrando y saliendo en todos los cuerpos que encontró á su paso, en todos encontró su alma, por lo que, rendida de cansancio, se sentó en el umbral de una casa de cierta calle á tiempo que abriéndose la puerta de un despacho que había en ella en el piso bajo, salía un hombre renegando y poniéndose el pañuelo á la cabeza diciendo estas palabras: *Es imposible que este abogado tenga alma.*

El regocijo que sintió *el alma de Judas* al oír esas palabras fué inmenso; se levanta de su asiento, entra en aquel despacho donde encontró sentado detras de una mesa de ministro un hombre joven aún y rubio como Judas; penetra en su cuerpo, y en efecto, tenía razón aquel *palán*, aquel cuerpo no tenía alma, aquel hombre era un *desalmado*.

Y desde entonces se encuentra entre nosotros el alma de Judas convertida en hombre, pero no hay más que mirarle para conocerle, porque este cuerpo, ha tomado la misma figura y proporciones que el de Judas: es rubio, tiene el andar, como si temiera ir pisando huevos por la calle, *dicen que tiene vejigas*, y además, tiene la trompa muy pronunciada.

Con estas señas ya creo podéis conocerle, queridos lectores, para que no os fiéis de él, pues es hombre que sin tener motivos para ello, os forma uno ó dos procesos, solo por el placer de perjudicaros, con la circunstancia

aggravante de que no espera que la parte ofendida vaya á buscar al abogado, sino es éste el que vá á buscarlo y á ofrecerle sus servicios gratuitos, solo por el placer de perjudicar á un padre de familia.

Guardaos de él y decidle cuando le veáis: Dios me libra de tus manos, enjendro del infierno, que lleváis dentro de vuestro cuerpo el alma maldida por Dios: el alma de Judas.

Pelegrin.

Crónica

Aviso á los incautos.

Se nos dice por el correo interior como cosa cierta, que los sueltos que aparecieron en el periódico *El Clamor* referentes al anuncio de la publicación del semanario *El Escándalo* y á las personas que formaban parte de la redacción de un periódico callejero que se publica en esta capital, era cosa convenida de antemano entre los que forman la redacción del *Clamor* y un *costero* muy significado que empieza su nombre con H. y su apellido con F.

Y aún se añade, que éstos son los que le escribieron la carta contestación de dicho señor que se ha publicado en ese periódico.

Nos abstenemos de hacer ningún comentario, ya los haremos en su día.

Sr. Gasset; en dos años y medio que está V. en el ayuntamiento, se ha destruido la guardería rural del término; se ha destruido el crario municipal; se ha aumentado considerablemente el presupuesto, por el aumento de personal de sus amigos.

¿Vea V. lo que queda por destruir para el año y medio que le queda?

¡Ah! ¡¡sí!! ¡¡sí!! faltan por destruir las láminas y ya las tiene V. en estudio.

¡Pobre Castellón!

Cuando el Sr. Gasset obtiene un pequeño triunfo en la audiencia, al momento se encarga la trompeta del *Clamor* de anunciar que su dignísimo amigo ha conseguido para su defendido esta ó la otra rebaja de lo que le pedía el fiscal en la causa que se seguía contra Fulano ó Zutano.

Pero cuando no sucede así, se calla como un muerto y no dice una palabra.

¿Por qué no dice *El Clamor* que en la causa que por este juzgado se ha seguido á Joaquín Ramos Segura vecino de Torrelblanca, por homicidio á Francisco Buj Pastor, del cual ha sido su defensor el Sr. Gasset el ministerio fiscal le pedía catorce años y un día, y la audiencia después de oír á la defensa le condenó á quince años y un día? Es decir, un año más de lo que le pedía el señor fiscal.

Que gesto no se dice Sres. del *Clamor*? pues nosotros nos encargaremos de decirlo de hoy en adelante.

Chispazos

Se dice, que á la puerta del gobierno civil la noche del *escandaloso motín*, se encontraba con los amotinados un *húngaro* que hace tiempo se encuentra entre nosotros rezagado de una de las rancherías que recorren ambulantes nuestra nación.

Preguntado por un número de la benemérita qué hacía allí, contestó con mucho aplomo: soy el abogado defensor del reo.

De qué reo contestó el guardia; de ese que está detenido, añadió el húngaro; pero hombre contestó el guardia, si aún no se sabe si hay delito y ya tiene ese amigo abogado defensor, ¡fuera de aquí botarate! ¡despeje V. la calle! y con esta categórica insinuación, ya tuvo bastante el intrépido *húngaro* que dió media vuelta sobre sus talones, y apretó á correr sin saber la dirección que tomaba, teniendo que detenerle los guardas de consumo de la puerta de san Francisco, porque se figuraron á la oscuridad de la noche que era un *asno* desbocado.

Después de reconocida la persona y de quitarle el polvo de sus ropas, se le notó, que en la carrera había perdido el *húngaro* una melena, y un tacón de la bota, pero según dicen los inteligentes corría muy bien.

¿Conque el Sr. González Chermá, según dicen los periódicos locales y los corresponsales de los de Valencia, capitaneaba unos grupos á la puerta del gobierno civil para pedir la libertad de un *masón*, detenido por el Sr. gobernador civil por un escándalo público?

¿Conque el Sr. González Chermá, diputado de la nación y sus amigos, corrieron al saludo que les hicieron cuatro números de la benemérita?

¿Conque el Sr. González Chermá después de publicado lo anteriormente dicho por los periódicos de la localidad y los de Valencia, buscó á los directores de éstos, y á los corresponsales de aquellos, para que rectificaran la noticia á su gusto, queriéndose imponer á ellos con palabras de mal género?

Bueno es que todo esto haya llegado á nuestro conocimiento, porque nosotros no rectificaremos, ni el señor González Chermá se atreverá á pedirnoslo en esas formas que lo ha pedido á los otros compañeros.

Y además, pensarnos mandar algunos ejemplares del presente número al Excmo. Sr. ministro de la Gobernación y á algunos diputados amigos, para que estos señores sepan la clase de diputados que se dan por aquí.

Tots los llauradors que me veuen, me pregunten ¿que fa aquell? y yo els conteste mol serio, está instruin als pasters cixc Morros de Bedell.

Por todo lo no firmado J. S. E.

Imprenta católica de José Rovira.

AÑO

Cuestión

LABRADORE

El domingo seis de la tarde de los salones de Enmedio los ponen la junta los agregados los mismos.

Allí tuvimos Manuel Bellidna, D. Juan F. Brevia, D. José González, D. I. tro director.

D. Emilio H de tomar pose no podía adm chisimas ocup ban, y que ten sidad de ausen de esta capital

Pero alguno taron si esta r por el desaire que fué nomb componian la los otros com aceptar, sustit Huguet.

Después de ñalver el objet era otro que la ta para tratar se encuentra término, y vo que dentro de para la defens dades, se entr consideracion cas, en amin esta se propo los presentes mejor deseo p

por fórmula d rante nustr tras cosechas nazadas hoy d tores y ratero

Después se miento de la constituido e presidente, D cretario D. F más señores rarán como v

No podemo tensos en at acordó defini raremos tener corriente de l sivas se acue